Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7178

BUENOS AIRES, 07 OCT 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-3200-14-2 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada WAYNE CHEMICAL S.R.L. inscripta como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 010046744 mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 5191/13, solicita autorización para la inscripción del Licenciado en Ciencias Químicas: GROBLY, Walter Hernán (Matricula Profesional Nº 7113), como Co-Director Técnico

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Articulo 8º, inciso ll) del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 1271/13.

L.D.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7178

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Inscríbase al Licenciado en Ciencias Químicas: GROBLY, Walter Hernán (Matricula Profesional Nº 7113), como Co-Director Técnico del Establecimiento ubicado en la calle Osorio 2155, localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, habilitado como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 010046744 mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 5191/13, a nombre de la firma WAYNE CHEMICAL S.R.L.

ARTICULO 2°: Anótese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPTE. Nº: 1-47-2110-3200-14-2

DISPOSICIÓN Nº 7178
ca

L.D.

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.